



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de julio dos mil veintitrés

Ejecutivo por Alimentos - Rdo 2023-152

Incorpórese al expediente y, póngase en conocimiento de las partes el escrito arrimado por el cajero pagador del ejecutado, quien informa que tomó nota de la medida cautelar decretada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ

Juez